MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO EXENTO Nº 5675
PUERTO MONTT, 24.06.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Art. 107, inciso primero de la Constitución Política del Estado; el Artículo 2º de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Refundida por el D.F.L. Ministerio del Interior Nº 2/19.602, publicada el 11-01-2000, el Dictamen Nº 028615/92, 41163/97 de la Contraloría General de la República; y

TENIENDO PRESENTE:

a) La necesidad de viajar a Antofagasta para participar en IX Asamblea Nacional de Municipalidades, que se realizará entre los días 28 al 31 de julio del 2009.
b) El cometido autorizado por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, para en participar en la IX Asamblea Nacional de Municipalidades, que se realizará los días 28 al 31 de julio del 2009, al siguiente concejal;

PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL, R.U.T. Nº 9.695.637-1

2.- El Concejal viajará el día 27 de julio del 2009 y retornará el 31 de julio del 2009.

3.- El Concejal tendrá derecho a pasajes ida y regreso en avión Puerto Montt – Antofagasta – Puerto Montt, 04 viáticos del 100% y 01 viático del 40%, además tendrá derecho al reembolso de locomoción urbana, traslado aeropuerto. IMPÚTENSE los gastos al ITEM 215.21.04.003.002. viáticos concejales.

4.- El Concejal tendrá derecho a la inscripción del curso por un monto de $140.000.- (ciento cuarenta mil pesos). IMPUTESE los gastos al ITEM 22.11.002.002 cursos contratados a terceros. A nombre de Municipalidad de la Pintana, Rut Nº 69.253.800-5 (Asociación Chilena de Municipalidades).

5.- Una vez finalizado el cometido, el Concejal deberá hacer llegar al Departamento de Contabilidad la boletas correspondientes e Informe al Departamento de Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
23 JUL 2009
Nº SISTEMA 1242
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
23 JUL 2009
Nº SISTEMA
CORRESPONDENCIA

MUNICIPALIDAD
Secretario Municipal
PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD
DIRECCION CONTROL INTERNO
DIRECTOR
PUERTO MONTT

SECRE
CORRESPO

MHL/CON/pdu